

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 19 de junio de 2020
SDM-SC-87402/2020

Señor (a)
DORIS ADRIANA ROJAS BARRERO
CALLE 48 A SUR No 27 -42
BARRIO EL CARMEN
TELÉFONO 3206813939
adrianarojas1982016@hotmail.com
CIUDAD

472	Ministerio de Transportación	Desconocido	No Escribo Número
		Refusado	No Acreditado
		Cerrado	No Correlativo
		Falsificado	Aparentado Cláusula
	Dirección Emisor	Fuerza Mayor	
	Fecha	Fecha	
	Nombre del conductor	Nombre del distribuidor	
	CC	CC	
	Centro de Distribución	Centro de Distribución	
	Observaciones	Observaciones	

Handwritten notes on form:
Nexo Montenegro
030.633.791
3 p. sur F...
y en chape...
negra con 5...
número de Apto...

REF: RESPUESTA SDM 81244/2020

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No 110010000025040396 de 12 de septiembre de 2019 el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los términos que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 via correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados " No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DESCONOCIDO, tal como se muestra a continuación

Remitente		Destinatario	
Nombre Razón Social: ALCA... Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Codigo postal: 110611021 Envío: YG25790168ZCO		Nombre Razón Social: ALCA... Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Codigo postal: 110611021 Envío: YG25790168ZCO	
Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZON SOCIAL		DORIS ADRIANA ROJAS BARRERO	
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO		CEDULA CIUDADANÍA - 55281158	
ESTADO DE LA PERSONA		ACTIVA	
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección	CLL 49 A SUR N 31-41	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	
Teléfono	2789685	Teléfono móvil	3188848106

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 19 de junio de 2020
SDM-SC-87402/2020

Señor (a)
DORIS ADRIANA ROJAS BARRERO
CALLE 48 A SUR No. 27 -42
BARRIO EL CARMEN
TELEFONO 3206813939
adrianarojas1982016@hotmail.com
CIUDAD

REF RESPUESTA SDM 81244/2020

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000025040396 de 12 de septiembre de 2019 el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los términos que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 'Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados' " No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DESCONOCIDO, tal como se muestra a continuación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE RAZON SOCIAL	DORIS ADRIANA ROJAS BARRERO
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CEDLA CIUDADANIA - 55201158
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CALLE 48 A SUR N. 31-41	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Código Electrónico	
Teléfono	2719555	Teléfono móvil	3188648106

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025040396

FECHA INFRACCION	CÓD.	PLACA
09/12/2019 09:48:25	014	QHF085
Ver Comparendo 		Ver Comparendo Notificado 

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICION
ANGIE DIAZ HERRERA	SEV	CENTRO DE GESTION

TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	55201158	DORIS ADRIANA ROJAS BARRERO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-09-12 18:32:20	1) Generación archivo comparendo	
2019-09-17 14:46:00	3) Registro devolución Causa: DESCONOCIDO DEV A REMITENTE	
2019-10-10 10:26:27	6) Registro notificación entrega a Ciudadano RESOLUCION AV SO	
	133 DEL 2019-10-01 NOTIFICADO 09/10/2019	
2019-10-10 11:40:54	4) Registro envío a S CON	No Aplica
2019-10-10 11:46:54	4) Registro envío a S CON	No Aplica



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



STTB
mskaviga

COMPARENDOS
RESOLUCIONES

06/16/202
<Resoluciones

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25040396

11001000 000025040396

Fecha: 09/12/2019

Placa: QHF085

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN ..

Número: 55201158

Nombre: DORIS ADRIANA ROJAS BARRERO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1149913	2	AUDIENCIA PUBLICA	10/18/2019	11/19/2019
2019	1149913	3	FALLO	11/20/2019	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20541

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-81244/ DORIS ADRIANA ROJAS BARRERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-87402 d el 19 DE JUNIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

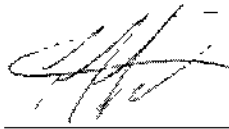
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

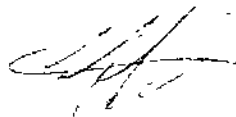
81244.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VFLASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)